



REPUBLICA DEL ECUADOR

0000017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PRIMEXINTER CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de mayo de 2007.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 27 de octubre de 2014, en la Notaría Novena del cantón Cuenca.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3964 de 03 DIC. 2014

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3964 de 03 DIC. 2014, aprobó el cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay, y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay, y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los



REPUBLICA DEL ECUADOR

0000018

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. se reforma el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía tiene condición de ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay....."

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Exp. 157620
Tr. 43552
EV